20221422105922 - ALIANSALUD RES 010419 - SOLICITUD APOYO TÈCNICO

Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>

Mié 14/09/2022 10:28

Para: Edinson Mauricio Hernandez Manrique <Edinson.Hernandez@adres.gov.co>

Buenos días,

Respetado Mauricio, conforme a la solicitud de conciliación radicada a la entidad con ORFEO 20221422105922 en el cual la convocante ALIAN SALUD EPS, solicita la nulidad de las Resoluciones:

- Resolución No. 010419 del **4 de diciembre de 2019**.
- Resolución No. 2022590000001881-6 **del 5 de mayo de 2022**.

Todas ellas expedidas por la SNS, se requiere lo siguiente:

• Remitir los antecedentes administrativos del procedimiento adelantado respecto a las resoluciones señaladas previamente, tales como: solicitud de aclaración, informe de reintegro, validaciones técnicas enviadas a la SNS (oficio No. 0000441696 del 28 de julio de 2020 y oficio No. 20211601160751 del **30 de diciembre de 2021**) actos administrativos y apoyo técnico.
• Emitir concepto técnico en el cual se indique, si la Dirección se mantiene en los mismos argumentos técnicos y financieros que sustentan lo referido en la Resolución 2022590000001881-6 de 2022, que modifica la decisión inicial.
Igualmente, agradezco informar si posterior al oficio No. 20211601160751 del 30 de diciembre de 2021 enviado por la ADRES a la SNS, se han realizado nuevas validaciones y en caso afirmativo informar si la EPS ha reintegrado mas valores.

Muchas gracias por su gestión.
Adjunto solicitud de conciliación y anexos en 107 folios.

Cordialmente,

Luisa Camila Enriquez Luna
Abogada
Oficina Asesora Jurídica
T: 4322760 Ext:1020- 316967626
D: Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 17– Bogotá
www.adres.gov.co

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADRES - Información Pública Externa